
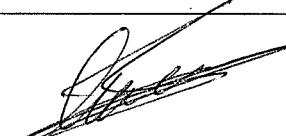
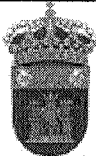
 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster en Patrimonio y Comunicación
CURSO ACADÉMICO	2012-2013
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Humanidades y Educación
WEB DEL TÍTULO	http://www.ubu.es/titulaciones/es/master-patrimonio
WEB DEL CENTRO	http://www.ubu.es/es/organizacion/centros-departamentos/facultades/humanidades-educacion

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	VISTO BUENO:	INFORME FAVORABLE:
 Coordinador/a del Título. Comisión de Título.	 Vicerectorado con competencias en Calidad. Coordinación de Calidad.	 Junta de Centro.	 Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha: 2- dic - 2013	Fecha: 10 / 12 / 13	Fecha: 3/12/2013	Fecha: 24/02/14

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 2

VALORACION GENERAL.

CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

Este informe ha sido elaborado por el Coordinador del Máster y por D^a Sonia Serna (profesora del Máster y Secretaria de la Comisión de la Titulación). Una vez elaborado ha sido sometido a revisión para hacer las sugerencias oportunas, a todos los miembros de la Comisión de la Titulación.

El Máster en Patrimonio y Comunicación fue implantado en el curso 2011-2012, con el informe favorable de la ACSUCYL de 12/07/2011, y dentro del entorno normativo creado por la Universidad de Burgos en relación a los Títulos adaptados al EEES: (<http://www.ubu.es/es/eees/titulos-oficiales-adaptados-eees-ubu-rd-1393-2007>).

Durante el curso 2012 -2013 se ha cumplido satisfactoriamente el proyecto inicial establecido en la Memoria de verificación referente a los aspectos académicos, docentes y organizativos. Las competencias propias, tanto las específicas como las generales, se han desarrollado de forma adecuada, de acuerdo con los objetivos propuestos. Al finalizar los estudios, estas competencias están bien definidas, son evaluables y coherentes con los objetivos señalados. El plan de estudios se ha ajustado a las características fijadas en la Memoria del título. Se han asegurado una serie de conocimientos generales a través de las asignaturas troncales, a la vez que se ha dado a los alumnos la posibilidad real de elegir su propio itinerario a través de las materias optativas, no solapando asignaturas y permitiendo una total libertad de elección.

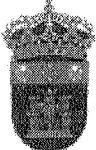
Dichos objetivos y competencias, así como el plan de estudios y los resultados obtenidos, se han hecho públicos, junto con otros contenidos, en la página Web del Máster: <http://www.ubu.es/titulaciones/es/master-patrimonio>, en la página web de la Facultad de Humanidades y Educación: <http://www.ubu.es/es/organizacion/centros-departamentos/facultades/humanidades-educacion>; y en el sistema de información de la UBU (SIUBU): <http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu>.

Después de su puesta en marcha en el curso 2011-2012 el Máster en Patrimonio y Comunicación ha seguido una trayectoria positiva. En el pasado curso 2012- 2013 el número de alumnos matriculados ha ascendido a 15, sobrepasando ligeramente la tasa 4, en una escala de 1 a 5, en el grado de satisfacción general con la labor docente. De cara al futuro inmediato, las perspectivas siguen siendo positivas a juzgar por el número de alumnos matriculados, 18, en este presente curso 2013-2014.

A ello está contribuyendo, sin duda alguna, el hecho de que la nueva titulación sea sustitución del Periodo Formativo del Programa de Doctorado en Patrimonio y Comunicación que se venía impartiendo con anterioridad en el mismo Centro y por el mismo Departamento, dando en gran medida sentido de continuidad y de renovación a un programa docente que venía gozando de una larga y fructífera trayectoria.

Entre las razones que avalan los buenos resultados de matriculación alcanzados destaca, asimismo, la buena labor de información y difusión del Título realizada entre los potenciales alumnos por los responsables competentes y a través de la web de la titulación.

A pesar de las mejoras introducidas, las mayores dificultades han seguido estando relacionadas, de una parte, con las Prácticas Externas, en cuyo proceso de gestación se han dado algunos desfases temporales de coordinación con la Unidad de Empleo de la Universidad, motivados básicamente por el retraso en la firma del Convenio de Colaboración que a este respecto han firmado las Universidades Públicas de la Comunidad y la Junta de Castilla y León, y de otra parte, las derivadas de la participación excepcional como conferenciantes de profesionales de reconocido prestigio en distintos ámbitos relacionados con el Patrimonio y la Comunicación audiovisual (8 que se suman a un total de 33 profesores universitarios), pero con escasa o nula inserción en los ámbitos académicos universitarios. Una y otra experiencia, no obstante, han sido altamente gratificantes para el alumnado, según las consultas hechas a los profesores y las encuestas realizadas a los alumnos.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 3

Por otra parte, ha seguido constituyendo un problema el hecho de armonizar los plazos de los compromisos docentes que cada profesor exigía a sus alumnos con los periodos de tiempo requeridos a los alumnos para la realización del Trabajo Fin de Máster, lo que ha ocasionado en buena medida que cuatro de los 15 alumnos matriculados hayan optado por posponer la defensa del TFM al curso siguiente.

Superadas estas dificultades, no se han observado desviaciones significativas en relación con la memoria de Verificación, ni en los contenidos ni en su adaptación al calendario académico.

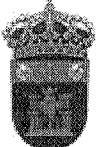
Acciones de mejora.

Teniendo en cuenta las debilidades detectadas, como fruto de las reflexiones mantenidas a partir de las reuniones, conversaciones con profesores y estudiantes, encuestas de satisfacción y reflexiones aportadas en el proceso de autoevaluación, durante el curso académico 2012-2013 se han ido implementando las siguientes acciones de mejora:

- Se han intensificado los contactos con la Unidad de Empleo y reforzado el número de Convenios de Colaboración con entidades y empresas colaboradoras para la realización de Prácticas Externas, particularmente con entidades y organismos dependientes de la Junta de Castilla y León, en aplicación del Convenio Marco de Colaboración suscrito con fecha de 18 de septiembre de 2012 y dentro del programa anual de 1 de julio de 2013. Recientemente ha sido redactado por la Coordinación del Título un Reglamento de Prácticas Externas, pendiente de aprobación por la Comisión académica y por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades y Educación.
- Se han introducido mejoras en el Plan de Estudios mediante la incorporación de cuatro nuevas asignaturas, presentadas al Programa MODIFICA de la ANECA, a fin de alcanzar un equilibrio pleno en la oferta de materias del Módulo de Patrimonio y de materias del Módulo de Comunicación Audiovisual; modificaciones que recibieron el Informe favorable de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL con fecha de 4 de diciembre de 2012.
- La Comisión del Máster, como en el curso anterior, sigue instando a profesores y estudiantes a que el número de horas que estos dedican a la elaboración de trabajos en cada asignatura no exceda al señalado en créditos ECTS por la Memoria de verificación del Título. Y ello para que los estudiantes puedan dedicar el tiempo adecuado a las actividades no presenciales de cada asignatura y a la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM). En ese sentido, la Comisión del Título elaboró una nueva Normativa para la realización del TFM, que fue aprobada en Junta de Facultad el día 8 de octubre de 2012 y publicada en la página web del Título. Con idéntico propósito, la coordinación del Título celebró una reunión en la que participaron alumnos y profesores directores de los TFM, el día 25 de marzo de 2013 con objeto de valorar e incentivar la supervisión de los Trabajos Fin de Máster que en ese momento se estaban elaborando.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TÍTULO.

Los aspectos específicos que otorgan singularidad al Máster en Patrimonio y Comunicación guardan estrecha relación con la trayectoria académica de la Universidad de Burgos que desde el momento de su fundación ha orientado preferentemente los estudios humanísticos hacia el área del Patrimonio cultural, su conocimiento, conservación y difusión. El Máster en Patrimonio y Comunicación permite culminar los estudios universitarios a los alumnos de las Licenciaturas de Humanidades y de Comunicación Audiovisual, ahora progresivamente reemplazadas por los nuevos Grados en Historia y Patrimonio y en Comunicación Audiovisual. Unos estudios que por otra parte son acordes a la demanda social y a contextos de actualidad, como lo prueban los altos niveles de matriculación de los nuevos grados (en el primer curso de su implantación el número de alumnos matriculados fue de 57 en el Grado de Historia y Patrimonio y de 86 en el Grado de Comunicación Audiovisual, estando prevista la finalización de los estudios de Grado de los primeros en este presente curso 2013-2014).

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 4

A nivel interno, es de destacar positivamente y como algo excepcional, la participación de 6 profesores procedentes de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid, Sevilla y País Vasco. Igualmente a destacar es la oferta de Prácticas Externas en empresas e instituciones. Este aspecto, no muy extendido entre los Másteres de Humanidades, es uno de los caracteres que otorga una más alta especificidad al Máster en Patrimonio y Comunicación, dando la oportunidad a los estudiantes, sobre todo a los más jóvenes, no solo de mejorar su formación práctica sino también de conocer de cerca el mundo laboral y profesional más directamente relacionado con su ámbito de conocimientos.

Las Prácticas Externas están enfocadas a la adquisición, por los alumnos que lo deseen, de una primera experiencia en empresas e instituciones relacionadas con los objetivos formativos. Los alumnos realizan una asignatura de 3 créditos, detrayéndolos del total de créditos cursados en materias optativas. A efectos de su realización, la Comisión del Título asigna un tutor a cada estudiante. Este tutor vela por el aprovechamiento de las mismas junto con los tutores designados por las empresas e instituciones donde se realizan dichas prácticas.


Para el seguimiento y valoración del Título se han realizado reuniones de la Comisión del Título, integrada por profesores, alumnos y PAS, previstas en la Memoria de Verificación. De ellas han surgido interesantes reflexiones y propuestas de mejora encaminadas a corregir desajustes, tal como se ha señalado en el apartado anterior, así como a reorientar puntualmente algún aspecto de programación de asignaturas, planificación docente, funcionamiento interno y coordinación interdisciplinar que la experiencia y rodaje concluidos aconsejaron.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS.

De acuerdo con los indicadores contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Burgos (SIUBU) (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu>), los principales resultados obtenidos son los siguientes:

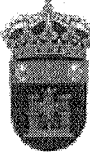
Resultados académicos	2011 / 2012	2012 / 2013	2013 / 2014
Tasa de eficiencia	98,36 %	95,24 %	
Tasa de rendimiento	96,17 %	97,64 %	
Tasa de éxito	100,00 %	100,00 %	
Tasa de fracaso en 1º curso			100,00 %
Duración media de estudios		2,00	
Media de créditos superados por estudiante	55,58	41,40	
Titulados	15	11	
Abandonos	0	1	3
Porcentaje de titulados en tiempo previsto para la titulación	78,95 %	66,67 %	0,00 %
Nota Media de expediente de titulados sobre 10	8,63	8,62	
Nota Media de expediente de titulados sobre 4	2,59	2,59	

Por lo que respecta a la evaluación de la actividad docente, los datos extraídos del SIUBU y que resultan de la aplicación de un nuevo Modelo de encuesta para la evaluación de la actividad docente, elaborado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos, con el fin de elevar el nivel de respuestas del alumnado (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios>) revelan un notable grado de satisfacción general de los alumnos:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 5

Evaluación de la actividad docente	2011 / 2012	2012 / 2013
1. Motivación del alumno		4,15
2. Materiales de la asignatura		4,03
3. Evaluación continua		4,15
4. Percepción del estudiante con la motivación del profesor hacia la asignatura		4,12
5. Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en la asignatura (1.poca carga,5.mucha carga)		3,14
Satisfacción con el cumplimiento de obligaciones	4,04	
Satisfacción con el dominio y capacidad docente	3,90	
Satisfacción con la coordinación	3,75	
Satisfacción con la motivación	3,77	
Satisfacción con los medios y recursos	3,80	
Satisfacción general con la labor docente	4,00	
Tasa de respuesta		27,0%

Por lo que respecta a la evaluación de la actividad docente, los datos extraídos del SIUBU y que resultan de la aplicación de un nuevo Modelo de encuesta para la evaluación de la actividad docente, elaborado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos, con el fin de elevar el nivel de respuestas del alumnado (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios>) revelan un notable grado de satisfacción general de los alumnos (los diferentes indicadores que figuran en la tabla precedente responden a dicho cambio).

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 6

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO.

CRITERIO I

La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

Analizar y valorar si la página web de la universidad ofrece información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje:

La página web de la UBU ofrece información suficiente y de fácil acceso sobre el Máster. Desde la página principal se accede a la web del Máster <http://www.ubu.es/titulaciones/es/master-patrimonio> por varias vías: a través de la pestaña *Estudios* y el epígrafe *Másteres*; a través de la pestaña *Centros* y *Facultad de Humanidades y Educación*, y a través del epígrafe *Estudiantes* que incluye información académica sobre los estudios que pueden realizarse en la UBU.

El diseño de la Web del Máster ha sido asesorado y supervisado por la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y se ha modificado inicialmente de acuerdo con el documento marco de seguimiento de los Títulos oficiales de Grado y Máster de 10 de Noviembre de 2011 de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y posteriormente con el documento guía *Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los centros* con las sugerencias de cambios a las páginas web de los títulos oficiales de la Universidad de Burgos, aprobado por la comisión de Garantía de Calidad en su reunión del 4 de julio de 2011.

Su planteamiento parte de una estructura elemental, común para las web de todos los Másteres ofertados por la UBU. La organización de la información se agrupa en 8 grandes epígrafes (Información académica, Alumnos, Becas, movilidad y prácticas en empresas, Antiguos alumnos, Recursos Humanos y materiales, Profesores y PAS, Organización y Gestión y, por último, Garantía de calidad), permitiendo un acceso fácil a los contenidos que puedan ser requeridos por los distintos grupos de interés, desde alumnos y futuros alumnos, a titulados, egresados, profesores y personal de administración y servicios.

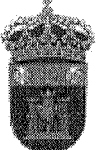
Los grandes epígrafes aparecen desglosados en múltiples entradas que incluyen información sectorial relevante, archivos adjuntos y enlaces a información relacionada disponible en la web de la Universidad, asegurando, de ese modo, su actualización automática cuando procedan a su modificación los distintos órganos universitarios, centros o servicios de la UBU.

Especial relevancia adquiere el epígrafe de Garantía de Calidad del Título, cuya estructura interna sigue el esquema predeterminado en el Documento *"Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los Centros y de las páginas web de los Títulos oficiales de la Universidad de Burgos"*, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad en su reunión de 4 de julio de 2011 (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/comisiones-garantia-calidad-ubu/composicion-competencias-reuniones-comisiones/universidad/comision-garantia-calidad-cgc-ubu/reuniones/reunion-4-julio-2011/documentacion-aprobada-convocatoria-cgc-4-julio-2011>).

Analizar y valorar si la información es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas:

La información es objetiva, se mantiene puntualmente al día y se corresponde totalmente con el contenido de la Memoria de verificación del Título.

La Memoria de verificación del Título se ha incluido íntegramente en la página web del Máster, en su versión última, es decir, la enviada a ANECA con fecha de 30 de marzo de 2011, tras añadir a la versión evaluada favorablemente las escasas recomendaciones contenidas en el informe de evaluación efectuado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) de 26 de mayo de 2011,

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 7

cuya aprobación definitiva se comunicó el 12 de julio de 2011. No obstante, algunas partes de la misma se han extraído e incluido de forma individualizada en algunos apartados, por contener información relevante específicamente desarrollada en la Memoria.

La información que contiene la página web del Máster es clara, coherente con la Memoria y está bien organizada para su fácil consulta. Su actualización se realiza de forma continua, bien porque los publicadores autorizados (el representante del PAS en la Comisión del Título) la actualizan con contenidos nuevos o con modificaciones sobre los ya existentes, o bien porque ésta se actualiza automáticamente si la información que contienen los enlaces es modificada por los publicadores de los respectivos órganos universitarios, centros o servicios de la UBU. En el extremo inferior del esquema de organización de contenidos se incluye un apartado con la fecha de actualización de la página, que se modifica cada vez que los publicadores incorporan o modifican algún contenido en ella.

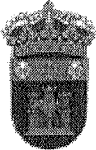
Adicionalmente, se utilizan las herramientas de eventos y destacados para informar de aspectos puntuales, como la celebración de conferencias, jornadas, seminarios, congresos, cursos de verano, etc., cuya temática se considere de interés para los alumnos. También la información contenida en la intranet de la Facultad es accesible para los alumnos del Centro, previa identificación.

Analizar y valorar si la estructura de la información permite un fácil acceso a la misma:

El acceso es correcto a través del enlace con la página propia del título. La exposición del Plan de Estudios es ordenada. Las Guías Docentes están elaboradas y detalladas. No se encuentran imperfecciones importantes en la página Web del título.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio I:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<ul style="list-style-type: none"> * La estructura de la página web ofrece información exhaustiva de interés para los alumnos matriculados o interesados en ello. * Los otros agentes implicados, profesores, PAS, etc. cuentan además con otras vías de información adicionales, como la Intranet de la Facultad de Humanidades y Educación y las de los distintos órganos de la Universidad. * La página web se actualiza en cuanto hay información relevante que incorporar 	<ul style="list-style-type: none"> * Introducir en el apartado relativo a las prácticas externas la información pertinente para su desarrollo, y en particular la relación de entidades y empresas con las que cada año la Universidad de Burgos suscribe un Acuerdo de Colaboración específico para los alumnos del Máster * Agilizar la actualización de la información contenida en los enlaces cuya publicación y modificación depende de los respectivos órganos universitarios, centros o servicios de la UBU. * Completar la información de algunos enlaces que o están sin contenido o es de escaso desarrollo.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 8

CRITERIO II

El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Analizar y valorar la información que proporciona el SGIC sobre el desarrollo del título (planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas y adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos planteados):

Todos los Centros de la Universidad de Burgos disponen de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) certificado positivamente por ANECA. Este SGIC ha sido elaborado en el marco del Programa AUDIT de ANECA, lo que implica que se ha diseñado según los estándares europeos de los SGIC en el ámbito universitario. Dicho sistema se ha sustentado en el Modelo Marco para el Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC), aprobado por Consejo de Gobierno de la UBU el 22 de julio de 2008, en el que se basan los Sistemas de Calidad de todos los Centros y Títulos de la Universidad de Burgos (<http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/sistemas-calidad-mejora-continua/garantia-calidad-centros-audit>). La implantación de SGIC del título se ha realizado siguiendo el punto 9 de la Memoria de verificación.

Planificación docente.

La implantación de la titulación se ha ajustado a los protocolos que establece el SGIC: (<http://www.ubu.es/fhye/es/calidad/sistema-calidad/manual-sgic>). Unos meses antes del inicio del curso los profesores han redactado las Guías Docentes de cada una de las materias a impartir, para ser posteriormente aprobadas por el Consejo de los Departamentos afectados y por la Junta de Facultad. Por su parte la Comisión del Título, de acuerdo con el profesorado, ha fijado unos horarios de clases y de tutorías que los alumnos han podido conocer antes del comienzo de las clases. Esta información se expone inmediatamente en la página web del Máster.

Desempeño del profesorado.

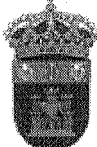
El personal académico del Máster es totalmente idóneo, contando con la elevada experiencia docente e investigadora que se muestra en la Memoria de verificación del Título. (Está formado por 9 catedráticos de Universidad, 10 profesores Titulares, 1 catedrático de E. U. , 6 contratados doctores, 5 ayudantes doctores y 2 asociados doctores). El desarrollo de su actividad docente está siendo evaluado por el alumnado. De las evaluaciones individuales se obtienen indicadores globales cuyos resultados muestran el alto grado de satisfacción de los alumnos según los datos del SIUBU anteriormente citados (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu>)

Desarrollo de las actividades académicas previstas.

Todos los profesores han cumplido ampliamente con las tareas asignadas en el Máster. Las clases se han celebrado con total normalidad, así como las tutorías, personalizadas y en grupo, las salidas científicas y el seguimiento personal de cada uno de los alumnos en sus trabajos de iniciación a la investigación y TFM. El grado de cumplimiento de la temporalización de las actividades académicas también puede valorarse ya que se realiza un seguimiento de los horarios previstos. Cuando se produce alguna modificación puntual, la Coordinación del Título informa a la Secretaría de la Facultad y a los interesados, sean alumnos o profesores. Si ocasionalmente se produce algún cambio por parte del profesorado, el profesor implicado ha de comunicarlo a través del documento *Notificación de Incidencias docentes*, disponible en la página web de la Facultad. (cf. http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/jspContainer?jspalias=incidencias_hum-edu), además de notificar dichas incidencias al alumnado a través del correo electrónico y del calendario de UBUvirtual.

Adecuación de infraestructuras y de los medios a los objetivos planteados.

La Facultad de Humanidades y Educación, así como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que acoge algunas otras actividades, cuentan con las instalaciones adecuadas para impartir la docencia. Disponen de aulas específicas para el Máster, incluidas aulas de informática, dotadas de material didáctico de última generación. Los alumnos disponen además de todos los recursos a su servicio: biblioteca, préstamos de libros, red wi-fi, etc.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 9

Grado de satisfacción de los responsables académicos.

Los responsables estamos satisfechos porque se han cumplido los objetivos previstos a comienzo del curso. En el curso 2012-2013 se ha iniciado el proceso de subsanación de algunas debilidades detectadas, básicamente relacionadas con las prácticas externas y con el trabajo Fin de Máster, según se ha dicho.

Analizar y valorar si se han puesto en marcha los procedimientos previstos del SGIC en cuanto a:

- Los responsables del sistema de garantía de calidad.
- La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- La calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad.
- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como de la inserción laboral.
- El análisis de la satisfacción de los otros colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- El cumplimiento, en su caso, de los criterios de extinción del título.

Con el fin de regular la organización, estructura, competencias y funcionamiento de los órganos y las comisiones con competencias directas en la gestión de la calidad asociadas a Títulos, Centros y Servicios de la Universidad de Burgos, se establece el reglamento regulador de estructura orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos, que se aprueba por Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010 y una modificación el 29 de noviembre de 2011. En el transcurso de la implantación de los SGIC se genera la necesidad de simplificar el reglamento de manera que se agilice la implantación y mejora del SGIC, por lo que se elabora Reglamento modificado del Sistema de Garantía de Calidad de la UBU, que se aprueba por Consejo de Gobierno el 30 de octubre de 2012 y que se encuentra publicado en <http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/unidad-calidad-1/normativa/normativa-propia-ubu-materia-calidad>.

A través de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos (CGC) se velará por el desarrollo y evaluación de la calidad de las titulaciones. Esta Comisión es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento de los sistemas de garantía interna de calidad (SGIC) de la Universidad de Burgos. Es el órgano asesor en aquellas cuestiones relacionadas con la promoción y evaluación de la calidad, así como la evaluación del cumplimiento de los programas que en materia de calidad se lleven a cabo en la Universidad.

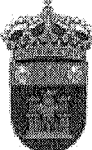
La Junta de Centro, como se recoge en el Reglamento modificado del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad (aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2012) asumirá las siguientes competencias en materia de calidad:

- Promover la mejora de la calidad en ámbitos formativos, docentes, investigadores, de transferencia de conocimiento, de gestión y de servicios.
- Ser responsables de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

La Universidad de Burgos tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA (<http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docentia>) que realiza desde un convenio con la ANECA y la ACSUCYL. La evaluación es responsabilidad del Vicerrectorado de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad y el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

La convocatoria de evaluación es anual y a través de dicho programa se evalúa la actividad docente del profesorado de la UBU de acuerdo a una planificación específica explicitada en el Manual de la Actividad Docente. El modelo de evaluación da un valor relevante a los resultados de umbrales que el docente tiene que superar antes de pasar a la fase de baremación. Dichos umbrales se relacionan con los informes del Director del Departamento, Decano o Director del Centro, Servicio de Inspección y del Vicerrector. Las dimensiones que analiza en la fase de baremación son: Datos de la actividad docente, Reflexiones y

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 10

Satisfacción de los estudiantes [opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas]. En el curso 2012-2013 el Procedimiento de aplicación de encuestas se ha realizado en papel buscando el incremento de la tasa de respuesta (<http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docencia/encuestas-opinion-alumnos-calidad-docencia>).

Los resultados globales del PDI evaluado están publicados en el Sistema de Información de la Universidad (SIUBU), desglosados por Centros y Departamentos.

También se cuenta con un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de todos los colectivos implicados en los Servicios de la UBU (Programa GESSOL) (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios/encuestas-estudios-satisfaccion-servicios-unidades/satisfaccion-general-actividades-servicios-programa-gessol>).

Queda pendiente la puesta en marcha de procesos de análisis sistemático de la satisfacción de otros colectivos implicados en el Máster, como son los expertos profesionales que colaboran en las tareas docentes. Viene haciéndose de una forma asistemática a través de las reuniones y contactos informales.

En relación a las prácticas externas la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, en reunión celebrada el 3 de febrero de 2011 aprobó el modelo y procedimiento para la elaboración de satisfacción con el programa de prácticas externas (cf. <http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios/encuestas-estudios-soporte-sistema-garantia-interna-calidad/practicas-1>).

Analizar y valorar si se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema de garantía interna de calidad, entre ellos, los citados en el R. D. 1393/2007 y su modificación en el R.D. 861/2010:

De acuerdo con los datos volcados en el Sistema de Información de la UBU "SIUBU" (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu>) se puede realizar la siguiente valoración y observaciones:

TASA DE RENDIMIENTO:

El 97,64 % de los créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2011-2012 fueron superados.

Observaciones: como se puede observar, la tasa de rendimiento es muy elevada, lo cual viene a poner énfasis en el trabajo, interés y preparación de nuestros alumnos y la dedicación del profesorado. El conjunto representa un altísimo grado de aprovechamiento, más aún si se considera la alta carga de trabajo práctico que incorporan las asignaturas y materias de la titulación.

TASA DE GRADUACIÓN:

El 73,33 % de la cohorte de entrada en el curso 2012-2013 finalizaron dicho título en el tiempo previsto de duración del mismo, que es de un año (11 de 15 alumnos).

Observaciones: En los cuatro casos de alumnos que no finalizaron sus estudios en las convocatorias ordinarias se trató de los 12 créditos ECTS del TFM que dejaron pendientes de presentación para siguientes convocatorias de examen por razones de falta de tiempo en su adecuada elaboración.

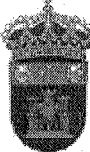
TASA DE ABANDONO:

El 6,66 % de los estudiantes (un estudiante).

Observaciones: El óptimo dato de tasa de abandono muestra el interés de los alumnos por los contenidos que ofrece el Máster así como el alto nivel de cualificación de su profesorado, respondiendo el título a las expectativas depositadas en él por los estudiantes matriculados. El caso de abandono registrado obedeció a razones de tipo personal.

TASA DE EXITO:

La tasa de éxito alcanza el valor 100%.


 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 11

Observaciones: este dato nos indica que ningún estudiante ha repetido ninguna asignatura (eficacia total), independientemente de los años que tarde en realizarla. El indicador incide, pues, en el interés, esfuerzo y preparación del alumnado y en el alto nivel de dedicación del profesorado.

Analizar y valorar si la toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad:

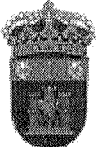
Las decisiones que han implicado planes de mejora para la titulación han surgido de los procesos y procedimientos incluidos en el SGIC que tienen en consideración la satisfacción de los colectivos implicados, así como las sugerencias, quejas y reclamaciones efectuadas. Esta información se ha recabado y analizado en los distintos contextos de discusión y seguimiento en los que participan profesores, alumnos y PAS implicados en el Máster, esto es, las reuniones de la Comisión del Título. Las propuestas de mejora, consensuadas en la Comisión del Título, fueron elevadas a instancias superiores (Decanato y Coordinación de Posgrados) para su toma en consideración. El cauce habitual será la elevación de estas propuestas a la consideración y aprobación en su caso de la Junta de Facultad.

Algunas de estas propuestas de mejora y modificaciones planteadas por la Comisión del Título fueron aprobadas y aplicadas en el curso 2012-13, como la nueva Normativa sobre Trabajo Fin de Máster y la Normativa para el Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 12

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio II:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<ul style="list-style-type: none"> * La implantación del SGIC. * La utilidad del Sistema de Información de la UBU (SIUBU) para la disponibilidad de datos centralizados y validados que facilitan la elaboración de los análisis de resultados. * Preocupación por la calidad del Máster entre los distintos agentes implicados y utilidad de las propuestas de mejora derivadas de los procedimientos de seguimiento derivados del SGIC. 	<ul style="list-style-type: none"> * Mayor conocimiento de la información recogida en el SGIC y su utilización como medio para la reflexión y la elaboración de propuestas de mejora. * Continuar con la formación adecuada del personal (PAS y PDI) implicado en el SGIC. * Profundización en una cultura de la calidad entre los participantes en el Máster y adquisición de las destrezas necesarias para el seguimiento del Título a través de los procedimientos del SGIC. * Gestión de la documentación generada por el SGIC.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 13

CRITERIO III

Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

Analizar y valorar si se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación:

La Memoria de verificación del Título de Máster en Patrimonio y Comunicación recibió informe de evaluación favorable de la ANECA. Las recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas. Para contribuir a la mejora de la propuesta, en el informe se incluían una serie de recomendaciones puntuales que fueron inmediatamente consideradas por la Comisión de Título e incluidas en la Memoria. El nuevo documento fue enviado a ANECA y es la versión final que figura en la página web del Título para su consulta pública: <http://www.ubu.es/titulaciones/es/master-patrimonio/informacion-academica/memoria-titulo>.

Analizar y valorar si se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Agencia:

Se ha modificado y ampliado la información contenida en la web para que sea más clara y completa, de acuerdo con las sugerencias de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Burgos y siguiendo las directrices del Documento Marco de Seguimiento de Títulos Oficiales y del Manual del Evaluador, ambos de 10 de noviembre de 2011 y elaborados por la ACSUCYL. En los próximos cursos se irán realizando las acciones que correspondan a las recomendaciones de los informes de seguimiento. La Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos aprobó a lo largo de 2011 los siguientes documentos para organizar y facilitar el seguimiento de los Títulos oficiales de la UBU:

- * Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los centros y de las páginas web de los títulos oficiales de la Universidad de Burgos.
- * Procedimiento interno de títulos oficiales de la Universidad de Burgos.
- * Modelo del autoinforme para el seguimiento de los Títulos Oficiales de la UBU.

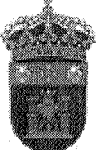
Analizar y valorar si las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título (mejorar el título):

Hasta la fecha, el proceso de implantación del Máster, en los dos años académicos cursados, se ha realizado de forma satisfactoria. No se han presentado deficiencias reseñables. Los pequeños desajustes detectados han encontrado solución en propuestas de mejora concretas. Uno de ellos afectaba al Procedimiento de adaptación, corrigiéndose algunos errores en la Tabla de Convalidaciones. Otra modificación ha consistido en ampliar el número de asignaturas optativas en el Módulo de Comunicación para reforzar su oferta formativa. Ambas modificaciones fueron aprobadas por la ACSUCYL con fecha de 4 de diciembre de 2012.

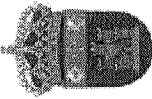
Por ser éste el segundo informe de seguimiento que se hace del Título, no es posible valorar el efecto de acciones de mayor alcance. Sí puede afirmarse que las propuestas de mejora planteadas a partir de la experiencia del curso anterior están teniendo efectos positivos, como así manifiestan los profesores y estudiantes directamente vinculados al Máster.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio III:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
* El informe de evaluación de la Memoria de verificación del Título fue favorable sin condiciones.	* En este segundo informe de autoevaluación se han aplicado las modificaciones aprobadas por la

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 14

Las recomendaciones en él recogidas eran puntuales y de escasa relevancia.	ACSUCYL. Las recomendaciones futuras serán aplicadas en los próximos cursos. * Realizar un informe de evaluación externa del título. * Gestionar las propuestas de mejora que se reciban a través de la evaluación externa.
--	---

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</p>	<p>Código: F-AUTSEG Fecha:</p>
	<p>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....</p>	<p>Página: 15</p>

PLAN DE MEJORAS

El Autoinforme de seguimiento deberá recoger las principales áreas de mejora previstas para el título, relacionándolas con las fortalezas y debilidades detectadas.

El plan de mejora es una herramienta que sirve para desarrollar el proceso de mejora continua en la titulación.

Este plan deberá contener los objetivos perseguidos y las acciones previstas para alcanzarlos. Deberán indicarse los responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas. El formato y estructura de este plan será definido por la Universidad pero atendiendo a las anteriores variables señaladas.

Acciones	Responsables	Medidas / Indicadores de seguimiento	Seguimiento/Calendario
<p>1. Publicación actualizada de los indicadores de seguimiento de la titulación en la intranet del título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Coordinación de la Titulación. - Personal de Administración de la Facultad de Humanidades y Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará una actualización por semestre en cada curso académico. 	<p>Semestral</p>
<p>2. Referencia académica del profesorado que imparte docencia en el Máster.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Coordinación de la Titulación. - Personal de Administración de la Facultad de Humanidades y Educación. 	<p>Se realizará una actualización al inicio de cada curso académico.</p>	<p>Anual</p>
<p>3. Evaluación de las prácticas externas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Coordinación de la Titulación. - Vicerrectorado con competencias en calidad. 	<p>Se realizará un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo de las prácticas. Tanto a los profesores de la UBU como a los profesores tutores de los centros.</p>	<p>Anual</p>
<p>4. Evaluación de la satisfacción con la titulación a los agentes implicados (profesorado, alumnado egresado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Coordinación de la Titulación. - Vicerrectorado con competencias en calidad. 	<p>Se realizará un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo la titulación. Tanto a los profesores de la UBU como a los profesores tutores de los centros.</p>	<p>Anual</p>